



## **Programa de Cría del Perro de Pastor Alemán WUSV**

Traducido por el Real C.E.P.P.A. (versión original en alemán)

### **Preámbulo**

La cría planificada del Perro Pastor Alemán comenzó en 1899 después de la fundación del Verein für Deutsche Schäferhunde (SV) e.V.

La constitución física, la naturaleza y los rasgos de carácter del perro de Pastor Alemán están definidos en el estándar de la raza, que es determinado por la asociación fundadora en la madre patria y depositado en la FCI con el número 166.

El objetivo de la Unión Mundial de Asociaciones de Perros Pastores Alemanes (WUSV) y de sus asociaciones miembros es mantener y promover al Pastor Alemán como un perro de utilidad sano, ambientalmente compatible y de alto rendimiento, según el espíritu del fundador de la asociación, Max von Stephanitz.

Para lograr este objetivo, la Asamblea General de la WUSV adoptó el siguiente programa de cría de la raza "Perro Pastor Alemán" en las variedades "Pelo corto" y "Pelo largo con subpelo". Comprende los siguientes 5 criterios de calidad:

- a. Salud.
- b. Carácter.
- c. Control del parentesco.
- d. Rendimiento en el trabajo.
- e. Exterior (estándar).

La evaluación de los criterios de calidad se lleva a cabo de acuerdo con normas certificadas y requiere la identificación clara del animal a nivel individual. Además de los estudios científicos, en las actualizaciones del reglamento de cría se incluyen análisis y estimaciones del valor de la cría.

Por su propia decisión y de acuerdo con las condiciones locales, los clubes miembros pueden adoptar disposiciones más estrictas. Deben estar de acuerdo con el principio "a favor de la raza" y no impedir la cría.

### **Exposiciones/Exposiciones de cría**

#### **I. Definiciones**

##### **1.1. Exposiciones de cría del club. (Monográficas)**

Los clubes nacionales miembros organizan exposiciones de cría de las variedades "pelo corto" y "pelo largo con subpelo". Los perros son juzgados por separado según su tipo de pelo en clases y grupo de cría.

## 1.2. Exposición Nacional de Campeones. (Siegerschau)

En cada país miembro de la WUSV, sólo se puede organizar anualmente una Exposición Nacional de Cría con la concesión de la calificación de “Excelente Seleccionado” (VA).

Esto también se aplica si hay varios clubes miembros de la WUSV en un país. En este caso, los clubes interesados deben llegar a un acuerdo e informar a la Secretaría General de la WUSV.

Las exposiciones de cría internacionales, por ejemplo; la exposición de cría COAPA, las exposiciones continentales, las exposiciones de campeones nórdicos están permitidas después de la autorización de la WUSV.

## 1.3. Memorial “Stephanitz”

En el marco del campeonato mundial de adiestramiento de la WUSV, se puede organizar una exposición de cría “Memorial Stephanitz” si las condiciones locales lo permiten. El título “VA” no está permitido en este evento.

## II. Organización de las exposiciones de cría (Monográficas)

1. Las exposiciones de cría deben ser públicas.
2. En todas las exposiciones de cría debe evaluarse la mentalidad (compatibilidad ambiental) de los perros expuestos. Debe garantizarse la posibilidad de una prueba de movimiento apropiada.

La indiferencia al disparo se prueba a una distancia de unos 15 pasos con un calibre de 6 mm. (disparo de miedo).

Si hay una prohibición oficial de una prueba de disparo, es obligatorio usar una claqueta de madera.

3. Para las exposiciones de cría es obligatoria una guía de la exposición (catálogo).

Enumera todos los perros inscritos para su presentación en la exposición de cría, incluyendo el nombre del perro, el número del libro genealógico, el número del microchip o tatuaje, el día de nacimiento de la camada, el grado de adiestramiento (AKZ), los diagnósticos de salud articular HD/ED, los nombres de los padres, el nombre del criador, el nombre del propietario y, si procede, el nombre del tenedor.

Solo un perro que esté listado en el catálogo oficial puede recibir una evaluación reconocida.

4. Solo se aceptarán los perros que:
  - tienen un pedigrí reconocido por la WUSV o FCI,

- son identificables de manera única por el número de microchip o el tatuaje,
- están libres de signos de enfermedad,
- no están sujetos a un bloqueo de entrada de sus descendientes,
- no son propiedad de personas para que la prohibición de participar en los eventos haya sido declarada legalmente vinculante,
- se aplica a las perras: no pueden presentarse a partir del 42º día de embarazo. Las perras lactantes sólo pueden presentarse a partir del 70º día después del día del nacimiento de la camada.

## 5. Jueces

Solo los jueces que hayan sido reconocidos por el club nacional miembro de la WUSV están autorizados para actuar en las exposiciones de cría que están sujetas al programa de cría WUSV.

## 6. División en clases

Los perros se exhiben en las exposiciones de cría divididos en sus respectivas clases para el tipo de pelo “pelo corto” y “pelo largo con subpelo”.

En el caso de exposiciones de varios días de duración, la fecha límite para la asignación de clases es el primer día del evento.

6.1. Clase MUY JÓVENES, para perros de 12 meses cumplidos y menos de 18 meses.

6.2. Clase JÓVENES, para perros de 18 meses cumplidos y menos de 24 meses.

6.3. Clase ABIERTA, para perros a partir de 2 años de edad sin título de trabajo.

6.4. Clase TRABAJO, para perros a partir de 2 años de edad con una evaluación satisfactoria de su carácter, con resultados de salud articular HD/ED válidos para la cría y un grado de adiestramiento reconocido (HGH, IGP, ZTP, RH2, de acuerdo con las normas internacionales de adiestramiento o un grado de entrenamiento reconocido equivalente).

### 6.5. Clase de perros de PASTOREO

Los perros a partir de 24 meses de edad que tienen aprobada un grado de entrenamiento HGH (según el reglamento de pastoreo del SV).

### 6.6. Clase de CACHORROS

Para promover la crianza, se puede hacer una exposición de cachorros para perros de 9 a 12 meses, de 6 a 9 meses y de 3 a 6 meses, sin otorgar evaluaciones para la cría.

Depende de los clubes miembros si aplican los 3 niveles de las clases de cachorros.

#### 6.7. Clase de VETERANOS

Los perros mayores de 6 años tienen la oportunidad de ser presentados en una clase separada, la clase de veteranos.

No hay evaluación, pero hay una clasificación y calificación.

#### 6.8. Grupos de cría

Los animales de un grupo de cría deben tener el mismo tipo de pelo.

Todos los animales del grupo de cría. Deben ser presentados al juez encargado como un grupo cerrado. Un criador es libre de presentar varios grupos de cría si es necesario.

Un grupo de cría consiste en al menos 3 y máximo 5 animales de un criadero, que se presentaron en la exposición de cría y recibieron la evaluación morfológica mínima de “bueno”.

#### 6.9. Grupo de reproducción

Se pueden presentar grupos de reproducción consistentes en al menos 5 perros presentados de al menos 3 madres diferentes.

#### 6.10. Evaluaciones/valoraciones

En las clases de cachorros según el apartado 6.6., no se hacen evaluaciones. Habrá una clasificación según la etapa actual de desarrollo.

En las exposiciones de cría, se pueden otorgar las siguientes calificaciones (si las mediciones exceden o no alcanzan más de 1 cm, sujeto a la talla del plan de cría).

- “Excelente”

Los animales de la clase de TRABAJO, que cumplen plenamente el estándar de la raza cuando se aplica un criterio estricto, son seguros e imparciales e indiferentes a los disparos, tienen un diagnóstico de HD y ED normal, casi normal o todavía permitido aprobado en el pedigrí, un título de adiestramiento reconocido y, si tienen más de 3 años y medio, están confirmados. Dobles premolares 1 son aceptados.

- “Muy bueno”

Como calificación más alta en las clases de JÓVENES, MUY JÓVENES y ABIERTA para animales que cumplen plenamente con el estándar de la raza. En la clase de TRABAJO para los animales que cumplen con los requisitos de “excelente” con algunas restricciones menores en el área anatómica o faltas en el grado de adiestramiento.

También es posible para los animales anatómicamente impecables que -no obstante- exceden o faltan en la talla hasta en 1 cm.. Se admite la ausencia de un premolar 1 o un incisivo.

- “Bueno”

Para los animales que cumplen con el estándar con limitaciones anatómicas claramente identificables. Se admite la ausencia de dos veces el premolar 1 o una vez el premolar 1 y un incisivo o una vez el premolar 2 o una vez el premolar 3 o 2 incisivos o una vez el premolar 2 y un incisivo o una vez el premolar 2 y una vez el premolar 1 o 2 veces el premolar 2.

- “Suficiente”

Para los animales que, el día del evento, se muestran sensibles a los disparos o impresionados en términos de imparcialidad, o cuya condición general, incluyendo las condiciones anatómicas, no permite una calificación más alta.

- “Insuficiente”

Para los animales que son tímidos, tienen un temperamento e imparcialidad deteriorados o tienen defectos que los imposibilitan para la crianza.

La calificación de “insuficiente” está marcada por un “bloqueo de entrada de la progenie”.

#### 6.11. Presentación/ayudas no autorizadas

Durante la presentación en parado, los perros son presentados al juez sin alguna ayuda sustancial. (estado natural).

En todos los eventos, hay una prohibición de los estimuladores eléctricos y de fuertes agentes coercitivos. Solo están permitidos los collares de acuerdo con el apéndice.

### **III. Exposición Nacional de cría – Siegerschau**

#### **1. Información general**

De acuerdo con el apartado 1.2. de este reglamento, una exposición nacional de campeones (Siegerschau) debe tener lugar una vez al año.

Sólo los jueces reconocidos por el club nacional miembro de la WUSV pueden actuar como jueces.

#### **2. Calificación “Excelente seleccionado”**

La calificación de “Excelente seleccionado” sólo puede ser otorgada en una Siegerschau.

Para obtener la calificación de “Excelente seleccionado”, se deben presentar pruebas de criterios adicionales además de los requisitos para la calificación de “Excelente” (apartado 6.10. de este reglamento):

Sólo los perros con un pedigrí “Premium” (Körung y cría de rendimiento, incluyendo el ADN) son elegibles para la calificación de “Excelente seleccionado”. Deben tener la confirmación Körung y haber recibido la valoración TSB “notorio” en el Körung y en la Siegerschau. Deben tener un diagnóstico de salud articular HD/ED “normal” o “casi normal”, así como una dentadura completa y perfecta y deben poseer -al menos- el grado de adiestramiento IGPI.

### **Reglamento de admisión para la cría**

#### **1. Condiciones para la participación en las autorizaciones/clasificaciones de cría.**

1.1. Los siguientes requisitos se aplican a los 3 niveles.

1.2. Sólo se admiten para el procedimiento de admisión para la cría los perros de pastor alemán con pedigrí reconocido por la WUSV o FCI que hayan alcanzado la edad mínima de 18 meses (Uso de la cría: hembras a partir de 20 meses y machos a partir de 24 meses).

1.3. Diagnóstico de la salud articular de la cadera reconocido por la WUSV (Categoría FCI: A, B o C; categoría WUSV: normal, casi normal o todavía permitido).

1.4. Diagnóstico de la salud articular de los codos reconocido por la WUSV (Categoría FCI: 0 o 1; categoría WUSV: normal, casi normal o todavía permitido)

1.5. Prueba de una evaluación morfológica con el resultado mínimo de “bueno”, bajo un juez reconocido por el club nacional miembro de la WUSV.

1.6. Prueba de parentesco ADN registrada en el pedigrí como “ADN comprobado” o “ADN almacenado” del instituto contratante del SV.

1.7. Prueba de una evaluación satisfactoria del carácter.

## **2. Autorización de cría.**

Dentro de la WUSV, se utiliza el modelo de 3 niveles (Básico, Avanzado, Premium)

### **2.1. Básico**

- 2.1.1. Los perros no tienen que ser presentados a una prueba de confirmación.
- 2.1.2. Los documentos mencionados en los apartados 1.3. a 1.7. deben ser enviados a la oficina de cría de la organización nacional. Después de examinar los documentos, el propietario recibe el permiso de cría por escrito para el nivel Básico.
- 2.1.3. Los perros que entretanto hayan cumplido los requisitos para una categoría superior (Avanzado o Premium) pueden ser inscritos en una categoría superior y lograr una mejora en la categoría de cría.
- 2.1.4. Los descendientes de estos perros no reciben nuevos pedigríes, pero la mejora se anota en el pedigrí.

### **2.2. Avanzado**

- 2.2.1. Los perros no tienen que ser presentados a una prueba de confirmación.
- 2.2.2. Además de los documentos 1.3 a 1.7., deben presentarse los siguientes documentos con la solicitud:
  - Evidencia de una prueba de resistencia aprobada (AD)
  - Evidencia de haber superado al menos un examen reconocido (rastreo, obediencia y protección), por ejemplo: IGP, ZTP o SV-ZAP.

Después de examinar los documentos, el propietario recibe el permiso de cría por escrito para el nivel avanzado.

- 2.2.3. Los perros que entre tanto hayan cumplido los requisitos para la categoría Premium pueden ser inscritos para la prueba de confirmación según el punto 2.3. y pueden conseguir una clasificación Premium.
- 2.2.4. Los descendientes de estos perros no recibirán nuevos pedigríes, pero la mejora se anotará en el pedigrí.

### **2.3. Premium**

- 2.3.1. Los perros deben ser presentados al Körung (por primera vez para dos años o de por vida). El procedimiento de concesión del Körung está regulado en el correspondiente reglamento de aplicación.

El perro presentado debe ser claramente identificable por el número de microchip o el tatuaje.

- a) Cumplir con los apartados 1.2. a 1.6 y 2.2.
- b) Haber superado con éxito una prueba de adiestramiento (rastreo, obediencia y protección) según IGP o equivalente, HGH o RH2

### 3. Perros no aprobados para la cría.

3.1. Prohibición de registro de progenie, perros no permitidos para la cría: Perro con los siguientes defectos:

- de carácter débil, agresivos y que muerden.
- con displasia de cadera HD “media o grave” comprobada.
- con displasia de codos ED “media o grave” comprobada.
- monórquidos y criptórquidos.
- con defectos en las orejas o la cola.
- con malformaciones.
- con defectos dentales, cuando faltan:
  - 1 premolar 3 y otro diente ó
  - 1 colmillo ó
  - 1 premolar 4 ó
  - 1 molar 1 ó 1 molar 2 ó
  - en total 3 ó más dientes.
  - La ausencia del molar 3 no se tiene en cuenta.
- con considerables deficiencias de pigmento, también azules.
- que tienen pelo largo sin subpelo.
- que tienen pelo largo lacio (marca una línea sobre el dorso).
- con defectos en la mandíbula:
  - Cierre de la boca con separación entre los incisivos superiores y los inferiores mayor a 2 mm.
  - Mordida hacia delante (Prognatismo).
  - Mordida en pinza en el total de la zona de incisivos.
- con más o menos de 1 cm. de tamaño (actualmente suspendido debido al plan de talla para la crianza).
- Perras que han dado a luz dos veces por cesárea.

Las intervenciones en el perro que sean adecuadas para influir en el desarrollo fenotípico del perro y que sean importantes para la cría deben ser comunicadas a la organización nacional. La persona responsable de la crianza decidirá en cada caso individual si el perro debe seguir siendo aceptado para la cría.

El valor de la cría de estos perros descritos anteriormente es considerablemente limitado. Por lo tanto, no deben utilizarse para la cría. La posible descendencia de estos perros no puede ser incluida en el libro de cría o en el registro anexo. Los dueños de estos perros serán informados de la decisión sobre su incapacidad para criar tan pronto se conozca.

### 3.2.Retirada de la autorización de cría.

Si un perro desarrolla o se detecta un defecto de acuerdo al apartado 3.1. después de que se le haya concedido una autorización de cría, la Comisión de Cría iniciará las medidas necesarias para su aclaración. En particular, la Comisión de Cría de la organización nacional está autorizada a organizar la inspección del perro y/o su descendencia, así como cualquier aclaración médica veterinaria necesaria y para retirar la aprobación de cría si es necesario.

El dueño del perro en cuestión será escuchado antes de que se tome la decisión de acuerdo con los apartados 3.1. y 3.2.. La decisión debe comunicarse al dueño del perro con una carta razonada, registrada y publicada en el pedigrí original.

## 4. Reconocimiento mutuo de las autorizaciones de cría.

Las organizaciones nacionales tienen derecho a reconocer -mutuamente- sus respectivas autorizaciones de cría de acuerdo con este reglamento.

## 5. Crianza sin permiso de reproducción.

El apareamiento de perros sin permiso de cría no está permitido en la WUSV.

### Reglamento de cría

#### 1. General

1.1.El reglamento establece los requisitos para la cría de perros de pastor alemán, teniendo en cuenta el bienestar de los animales y las disposiciones del reglamento de cría del Verein für Deutsche Schäferhunde (SV) e.V. (asociación de criadores del perro de pastor alemán) en su versión actualmente vigente.

1.2.Las cabañas de “pelo largo” y “pelo largo con subpelo” forman bases de reproducción independientes. No deben aparearse entre sí.

#### 2. Clubes miembros/clubes de cría.

Los clubes miembros de la WUSV

- son responsables de guiar la cría, el asesoramiento y los controles de cría, así como de llevar el libro/registro genealógico de los perros de pastor alemán;
- llevan a cabo alinear sus reglamentos de conformidad con los Estatutos de la WUSV.
- son responsables de la formación, el nombramiento, la capacitación y el despliegue adecuados de sus responsables de cría. Esto tiene que ser regulado por los clubes miembros a través de reglamentos apropiados;
- son responsables de comprobar la experiencia y la formación de sus criadores, la idoneidad de los criaderos y de comprobar que los perros se mantienen y se crían de acuerdo con sus necesidades;
- son responsables de la correcta gestión del procedimiento de protección de los afijos;

- están obligados a cumplir con las disposiciones de la organización nacional de coordinación;
- Parcialmente, las tareas mencionadas anteriormente son atendidas y realizadas por la organización nacional de la FCI.

### **3. Libro genealógico y registro de anexos**

#### **3.1.Libro genealógico**

- 3.1.1 El libro genealógico documenta el pedigrí de los perros. Sólo se podrán inscribir los perros que hayan sido criados bajo el control de la WUSV y para los cuales al menos 4 generaciones de antepasados sucesivos puedan ser completamente verificados en los libros de cría reconocidos por la WUSV.
- 3.1.2 Además, los perros de la FCI y de otros libros genealógicos reconocidos pueden ser registrados, si al menos 3 generaciones de antecesores están completamente documentadas en el pedigrí con los certificados de salud articular HD/ED. Si uno o más antepasados son registrados con una prohibición de registro de la progenie o una sentencia que los excluya de la cría, el reconocimiento queda excluido.

#### **3.2.Registro de anexo**

- 3.2.1. Los clubes miembros están obligados a llevar un registro de anexo. Los perros sin pedigrí o con un pedigrí no reconocido por la WUSV y/o la FCI pueden ser inscritos en el registro después de una evaluación fenotípica con un resultado positivo por un juez de cría reconocido para los perros de pastor alemán.

Sólo se puede hacer una evaluación del fenotipo si el perro tiene por lo menos 12 meses de edad y puede ser identificado por el número de microchip o del tatuaje.

- 3.2.2. Además, se inscriben en el registro los descendientes de perros que descienden de perros ya inscritos en el registro (sólo es posible para y con el permiso de cría Básico) y cuyos datos se han mantenido en el registro sin interrupción durante tres generaciones consecutivas. A partir de la cuarta generación, se transfieren al libro genealógico.

### **4. Base de datos internacional**

- 4.1.Los clubes miembros están obligados a enviar anualmente un extracto digital del libro genealógico nacional además el registro de la WUSV, de acuerdo con el formato especificado, antes del 1 de julio del año siguiente, los datos se transferirán al SV-DOxS.
- 4.2.La base de datos internacional constituye la base de análisis científicos significativos y relevantes para la cría, como las estimaciones del valor de cría (por ejemplo: HD, ED, valor de talla, análisis de fertilidad, etc.)

## 5. Requisitos para la cría

### 5.1.El objetivo de la cría

La cría programada de perros de pastor alemán sirve para:

- mantener las características específicas de la raza como se define en el estándar de la raza “perro de pastor alemán”;
- mantener la base de la cría de la raza con la mayor variabilidad posible;
- promover la utilidad y la vitalidad (salud/envejecimiento) de los animales individuales y de la raza en su conjunto;
- combatir los defectos hereditarios mediante programas de cría adecuados.

### 5.2.Lucha contra los fenómenos de reproducción no deseados.

## 6. Técnicas de cría

### 6.1.Cría pura

La cría pura es el apareamiento de animales de la misma raza. Conduce por si mismo a la utilización de los rasgos hereditarios a través de la familia y el parentesco o la endogamia.

### 6.2.Cría de incesto

El apareamiento de parientes de primer grado (padres x hijo/hermanos completos entre si) está prohibido.

### 6.3.Endogamia

La endogamia es una crianza basada en relaciones sanguíneas más estrechas, en la que un antepasado está representado al menos una vez del lado del padre y de la madre.

La consanguinidad es siempre una crianza por parentesco, también entre hermanos, por lo que el concepto de parentesco se limita a las cinco primeras líneas ancestrales (crianza por parentesco).

La endogamia, 1:1, 1:2, 2:1, 2:2, 3:2 y 2:3, también en hermanos, no está permitida.

### 6.4.Variación/base sanguínea

Para mantener la base de sangre más amplia posible, se recomienda a los clubes miembros limitar el número de actos de apareamiento para los machos.

## 6.5.Recomendaciones sobre la cría

Las recomendaciones de cría para perros específicos sólo deben hacerse cuando se disponga de información fiable

## 6.6.Perras nodriza

Los requisitos para las perras nodrizas, incluida su verificación, están regulados por los clubes miembro.

## 6.7.Criadores

El criador de una camada es el propietario o inquilino de la madre en el momento de la cría. La transferencia del derecho de cría también es posible cuando se vende una perra preñada.

## 6.8.Obligaciones del criador

a) La aprobación de un criadero y la concesión de una autorización de cría estarán sujetas a

- la edad legal y la experiencia del solicitante;
- la idoneidad comprobada del criadero;
- la protección de un afijo internacional (FCI).

La verificación de los requisitos es responsabilidad del club miembro.

b) Alquiler de la cría

Las condiciones de alquiler de una perra para la cría están reguladas por el club miembro.

c) Notificación de la camada

Los criadores están obligados a reportar todas las camadas/cachorros nacidos a la asociación miembro responsable.

Están obligados a permitir que las personas autorizadas por el club miembro controlen la camada, la madre, las condiciones de crianza de la camada y del estado general del criadero.

d) Todos los cachorros deben ser microchipados antes de su entrega.

e) La vacunación de los cachorros

Antes de entregar los cachorros, la vacunación debe ser realizada por un veterinario habilitado. El número de microchip debe ser introducido en el certificado de vacunación.

#### f) Documentación

El criador está obligado a documentar todos los datos relevantes para la cría en su lugar de cría.

#### 6.9. Deberes del propietario del semental

El propietario del semental está obligado a informar inmediatamente de cualquier acto de apareamiento consumado al club miembro responsable y a mantener la documentación apropiada.

#### 6.10. Frecuencia en la cría de perras reproductoras

Las perras no pueden criar más de tres camadas en un periodo de 24 meses (a menos que las normas legales sobre el tamaño de las camadas y la crianza con nodrizas estipulen un número menor). El día de la camada es decisivo. Las perras no pueden ser apareadas por diferentes machos durante un periodo de celo.

#### 6.11. Frecuencia en la cría de los machos reproductores

Los machos que cumplan los requisitos de este reglamento podrán realizar un máximo de 90 actos de apareamiento por año civil.

El macho puede realizar un máximo de 60 actos de apareamientos para las hembras nacionales (relacionadas con la residencia del propietario).

Los actos de apareamiento deben ser divididos uniformemente.

Los actos de apareamiento de un macho con la misma hembra dentro de los 28 días se cuentan como un solo acto de apareamiento.

Si un macho alcanza la edad aprobada para la cría sólo durante el año civil en cuestión, sólo se permite el número proporcional de actos de apareamientos, calculando a partir del momento en que se alcanza el límite de edad.

#### 6.12. Radiografía de calidad

Antes del 31º acto de apareamiento, el macho debe ser sometido a una radiografía de calidad con control de identidad. Otros detalles se regulan en el reglamento de aplicación del diagnóstico de salud articular HD/ED.

### **7. Procedimiento de displasia de la articulación de la cadera (HD)**

#### 7.1. Información general

La displasia de la articulación de la cadera es un cambio patológico de las articulaciones de la cadera en el área del acetábulo y la cabeza femoral. La afectación de la enfermedad va de leve a severa.

El procedimiento de diagnóstico se describe en el reglamento de aplicación “procedimiento HD/ED”.

## **8. Procedimiento de displasia de codo (ED)**

### 8.1. Información general

La displasia del codo es un cambio patológico en las articulaciones del codo, que pueden basarse en varias enfermedades subyacentes que conducen a la formación de artrosis en estas articulaciones. La manifestación de la enfermedad se muestra de leve a severa.

8.2. El procedimiento de diagnóstico se describe en el reglamento de aplicación “procedimiento HD/ED”.

### **Disposiciones finales**

En principio, estas regulaciones se basan en las normas del SV. En todas las cuestiones no resueltas o en caso de diferencias de opinión en la interpretación, deben ser consultadas de manera complementaria.

Las violaciones y contravenciones de estas regulaciones deben ser sancionadas por los clubes miembros. Las sanciones son vinculantes para todos los clubes miembros de la WUSV.

El reglamento fue aprobado por la Asamblea General de la WUSV el 9 de septiembre de 2019 y entrará en vigor el 1 de enero de 2020.

A los clubes miembros se les concede un periodo de transición de 5 años (hasta el 1.1.2025)

Los perros a los que se permitió participar en exposiciones o la reproducción antes de la entrada en vigor del presente reglamento (dependiendo del periodo de transición), adquieren una garantía de reconocimiento y pueden seguir siendo presentados en las exposiciones y utilizados para la cría.

Presidente de la WUSV  
Prof. Dr. Heinrich Messler

Vicepresidente de la WUSV  
Herr René Rudin